

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**27874** *KAEFER PROYESUR, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*GUMIDOAN, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante "LME"), se hace público que los socios de la sociedad "Kaefer Proyesur, S.L." (sociedad absorbente) y los socios de la sociedad "Gumidoan, S.L." (sociedad absorbida), han aprobado en fecha de 30 de junio de 2011, por medio de acuerdos de Junta General de socios, la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción de "Gumidoan, S.L." por "Kaefer Proyesur, S.L.", con disolución sin liquidación de aquélla y transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 43.1 de la LME, el derecho de los socios y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los balances de fusión, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las sociedades participantes en la fusión. Del mismo modo se reconoce, en cumplimiento de los artículos 43.1 y 44 de la LME, el derecho de los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Huelva, 12 de julio de 2011.- Don Juan Andrés Quifes García, Secretario del Consejo de Administración de "Kaefer Proyesur, S.L." y de "Gumidoan, S.L."

ID: A110061257-1